



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Formación Profesional

Nº Procedimiento

040103

Código SIACI

SI4I



ANEXO I: SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS Y AULAS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS ENSEÑANZAS INICIALES - EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS CURSO 2023-2024

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Form fields for applicant data: Nombre, 1er Apellido, 2º Apellido, NIF, NIE/Pasaporte, Número de documento, Sexo (Hombre/Mujer), Fecha nacimiento, Lugar de nacimiento, Domicilio, Población, Provincia, C.P., Correo electrónico, Teléfono, Teléfono móvil, Situación Laboral, Horario preferente para recibir llamada.

El correo electrónico designado será el medio por el que desee recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Form fields for representative data: NIF, NIE/Pasaporte, Número de documento, Sexo (Hombre/Mujer), Nombre, 1er Apellido, 2º Apellido, Domicilio, Provincia, C.P., Población, Teléfono, Teléfono móvil, Correo electrónico, Horario preferente para recibir llamada.

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma https://notifica.iccm.es/notifica y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Table with 2 columns: Field (Responsable, Finalidad, Legitimación, Origen de los datos, Categoría de los datos, Destinatarios, Derechos, Información adicional) and Description.



Castilla-La Mancha

FORMULARIO INSCRIPCIÓN

Solicita: Tomar parte en el proceso de admisión del alumnado para el curso 2023/2024 en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten educación para personas adultas.

Autoriza al Secretario/a del centro educativo a la presentación y al registro telemático de las solicitud.

DATOS DE LA SOLICITUD

| | | | |
|------------------|--|----------------------|------------------|
| Centro | | Aula (1) | |
| Localidad | | Código postal | Provincia |

Enseñanzas para las que solicita admisión

1. Enseñanzas Iniciales

Nivel I

Nivel II

Turnos por orden de preferencia (2)

1°

2°

3°

2. Educación Secundaria para personas adultas (3)

| Orden pref. | Módulo | Ámbito/Materia | Modalidad | Turnos por orden de preferencia (4) | | |
|-------------|--------|----------------|-----------|-------------------------------------|----|----|
| | | | | 1° | 2° | 3° |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |

Aula de Educación de personas adultas(5)

Apoyo a la Educación Secundaria a distancia

¿Debe abonar seguro escolar? Sí No

Deberán abonar seguro escolar los solicitantes menores de 28 años que resulten admitidos en el Nivel II de Educación Secundaria para personas adultas.



Castilla-La Mancha

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- No ha estado escolarizada en el sistema educativo español (marcar esta casilla solo en el caso de personas mayores de dieciséis y menores de dieciocho años en las que concurra esta circunstancia conforme a lo previsto en la convocatoria)
- Está participando en programas públicos de empleo y formación durante el curso escolar 2022-2023.
- Son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición.

En particular se recabarán los siguientes datos, salvo que **SE OPONGA EXPRESAMENTE** a la consulta, marcando la siguiente casilla:

- ME OPONGO** a la consulta de los datos de identidad.
- ME OPONGO** a la consulta de datos acreditativos de domicilio.
- ME OPONGO** a la consulta de datos acreditativos de escolaridad, historial académico o certificación de calificaciones académicas.
- ME OPONGO** a la consulta de la condición de desempleado.
- ME OPONGO** a la consulta de acreditación de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- ME OPONGO** a la consulta de la condición de víctima de terrorismo.

En el caso de que se haya opuesto a alguna de las opciones anteriores, debe aportar los datos y documentos respectivos para la resolución del procedimiento.

Además de la información antes descrita, declara aportar alguno de los siguientes documentos (electrónicos o en papel):

En el caso de personas mayores de dieciséis y menores de dieciocho años:

- Contrato laboral y certificación de la empresa que especifique el horario de trabajo
- Acreditación de ser deportista de alto nivel o alto rendimiento, en caso de que el solicitante tenga reconocida dicha condición por una Comunidad Autónoma que no sea la de Castilla-La Mancha, o que tal condición no pudiera ser verificada por medios electrónicos a través de las redes corporativas.
- Acreditación de otras circunstancias que les impidan acudir a centros educativos ordinarios (6).

Para las enseñanzas con requisitos académicos:

- Historial académico si los estudios se hubieran realizado hasta el curso 2006-2007 o en otra Comunidad Autónoma.

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En a de de

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR
(Sólo para solicitantes menores de edad)

FIRMA ALUMNO
(Sólo para solicitantes mayores de edad)

Organismo destinatario: Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de
(Indicar Provincia)

Código DIR3:

Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Albacete. Código DIR3: A08027330
Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real. Código DIR3: A08027340
Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca. Código DIR3: A08027341
Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara. Código DIR3: A08027342
Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. Código DIR3: A08027343



Castilla-La Mancha

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Antes de cumplimentar la solicitud, conviene que pida asesoramiento en el Centro, donde se le informará sobre las enseñanzas que se imparten, horarios, etc. y le indicarán sobre el itinerario formativo más conveniente, valorando su situación particular.

Además, lea atentamente las siguientes instrucciones:

a) Instrucciones Generales:

- Sólo se presentará una solicitud por cada aspirante. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.
- Si la cumplimenta de forma manuscrita, utilice bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Es obligatorio rellenar los datos personales y firmar la solicitud. No olviden cumplimentar los datos correspondientes a los padres o tutores y la firma, cuando los solicitantes tengan entre 16 y 18 años.
- Al alumnado matriculado en el curso o período anterior, se le considerará válida la documentación inicialmente presentada o comprobada en el centro, con excepción del certificado de inscripción como demandante de empleo expedido por organismo competente.
- El **sello de registro** deberá ponerse en el recuadro superior derecho destinado a tal fin en la solicitud de participación. Si este sello aparece en cualquier otro lugar, dicha solicitud podría no ser procesada de forma correcta. La ausencia de sello de registro en alguna de las hojas originará que podrían no ser tenidos en cuenta los datos consignados en la misma.
- Cada persona podrá ser admitida en un máximo de tres enseñanzas.

b) Instrucciones Específicas:

(1) En el caso de solicitar admisión en un Aula de educación de personas adultas, deberá indicar el centro cabecera al que está adscrito.

(2) Deberá elegir el turno que mejor se ajuste a sus preferencias (diurno, vespertino o nocturno). En caso de solicitar un turno no existente, la adjudicación tendrá en cuenta el turno solicitado en el siguiente orden si lo hubiera; en caso de no solicitar turno, la adjudicación del mismo quedará a criterio del centro.

(3) Educación Secundaria para personas adultas.

Podrá solicitar los módulos que estime conveniente para cada cuatrimestre, si bien sólo podrá ser admitido en un máximo de cuatro, no pudiendo ser del mismo ámbito más de dos. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente.

- **Módulo:** Deberá indicar el módulo que solicita.



Castilla-La Mancha

- **Ámbito/materia:** Deberá indicar el ámbito y, en su caso, la materia para la que solicita admisión de acuerdo con la tabla siguiente. En el ámbito de la comunicación, deberá cursar sólo uno de los dos idiomas.

| Ámbitos/Materias | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Ámbito de Comunicación | Lengua castellana y literatura |
| | Inglés |
| | Francés |
| Ámbito Social | |
| Ámbito Científico-Tecnológico | |

- **Modalidad:** Deberá indicar la modalidad elegida dentro de las que se ofrecen en el centro de entre las siguientes: presencial, distancia ordinaria o distancia virtual.

Si desea optar a más de una modalidad, deberá utilizar las filas necesarias (1 por modalidad). En la modalidad a distancia virtual, no se marcará turno alguno.

(4) Con excepción de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas por la modalidad a distancia virtual, deberá elegir el turno que mejor se ajuste a sus preferencias (diurno, vespertino o nocturno). En caso de solicitar un turno no existente, la adjudicación tendrá en cuenta el turno solicitado en el siguiente orden si lo hubiera; en caso de no solicitar turno, la adjudicación del mismo quedará a criterio del centro.

(5) Si desea recibir apoyo a Educación Secundaria para personas adultas a distancia, deberá marcar esta opción e indicar el Aula de su zona educativa donde solicita recibir el apoyo.

(6) Para acreditar circunstancias excepcionales que le impida acudir a centros educativos en régimen ordinario debe presentar alguno de los documentos que a continuación se relacionan:

b.1. Copia del contrato de trabajo acompañado de una certificación de la empresa en la que conste el horario de trabajo, en el caso que tengan contrato laboral.

b.2. Certificado médico o informe del órgano competente que acredite encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad.

b.3. Informe del órgano competente que acredite encontrarse en situación personal de vulnerabilidad.

b.4. Informe del Ministerio Fiscal o del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha que indique la existencia de indicios de que la persona interesada es víctima de violencia de género; orden de protección a favor de la víctima o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima.

b.5. Informe emitido por el órgano competente de los Servicios Sociales que acredite encontrarse en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

b.6. Resolución judicial o documento acreditativo de estar interno en centros de menores, sujeto a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.